



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaria Municipal

APRUEBA PATENTE DEFINITIVA COMERCIAL
DE MINIMARKET A NOMBRE DE JUAN CARLOS
BUSTOS MARTINEZ ELABORTADORA Y
COMERCIALIZADORA DE LEÑA Y
SUBPRODUCTOS DEL BOSQUE.

DECRETO ALCALDICO N° 884

TREHUACO, 18 DIC 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, y la Solicitud de Patente Definitiva y respaldos de Juan Carlos Bustos Martínez Elaboradora y Comercializadora de Leña y Subproductos del Bosque.

DEC R E T O

1.- AUTORIZA, a JUAN CARLOS BUSTOS MARTINEZ ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE LEÑA Y SUBPRODUCTOS DEL BOSQUE, R.U.T. N° 76.668.794-6, la Patente Comercial Definitiva de Minimarket, ubicado Pasaje Los Manantiales N° 1881, calle Juan Mackenna, Trehuaco.

2.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARI MUNICIPAL

LCI/LCR/JGB/mioo. -

Distribución:

La indicada
Secretaría Municipal
Administración Municipal
Patentes
Archivo Decretos Alcaldicio

VB Carta Gonzalez Retamal
Asesor Jurídico



VB Edgardo Oñate Aedo
Unidad de Control